

Ascienden al grado de Coronel de Caballería EP al Teniente Coronel Jorge Flores Torres

DECRETO LEY N° 20908

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano N° 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Asciénda-se al grado de Coronel de Caballería, con fecha 01 Ene. 75, al Teniente Coronel de Caballería Flores Torres Jorge.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,
Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**,
Ministro de Marina.

General de División EP.
ALFREDO CARPIO BECERRA,
Ministro de Educación.

General de División EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO,
Ministro de Energía y Minas

General de División EP.
JAVIER TANTALEAN VA-

NINI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP. **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**,
Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP.
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE,
Ministro de Salud.

General de Brigada EP.
ENRIQUE GALLEGOS VENERO,
Ministro de Agricultura

Contralmirante AP. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**,
Ministro de Industria y Turismo

General de Brigada EP.
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior

Mayor General FAP.
DANTE POGGI MORAN,
Ministro de Trabajo

General de Brigada EP.
AMILCAR VARGAS GAVILANO,
Ministro de Economía y Finanzas

General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Transporte y Comunicaciones

Mayor General FAP. **LUIS ARIAS GRAZIANI**,
Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARADO,
General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ

Vice Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.